



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
REYNOSA IMPARABLE



CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131 y 134 de la Local del Estado de Tamaulipas; 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor y en concordancia con los diversos 1, 27, 33, así como los demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor. Se convoca a la LXXI (Septuagésima Primera) Sesión de Cabildo que se desahogará en forma Ordinaria, el día viernes 20 de marzo de 2026, en punto de las 15:00 horas la cual se llevará a cabo vía remota en atención al acuerdo tomado en Sesión de Cabildo de fecha 29 de octubre del 2024 y presencial por los ediles en la Sala del Honorable Cabildo, si así lo consideran; sometiéndose a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura de las actas derivadas de la Sexagésima Séptima, Ordinaria; y Sexagésima Octava, Solemne; Sesiones de Cabildo; para su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.

INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

PRIMERO.- Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, dejar sin efecto el dictamen autorizado en la Quincuagésima Sexta, Sesión de Cabildo celebrada el día 28 de noviembre del 2025; relativo a la Autorización para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate, es decir, para autorizar al municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la ley, gestione y contrate, con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito o instituciones financieras que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

[f/ayuntamientoreynosa](https://www.facebook.com/ayuntamientoreynosa) [@reynosagobierno](https://www.instagram.com/reynosagobierno) [@gobiernoreynosa](https://www.twitter.com/gobiernoreynosa) [ayuntamldereynosa1060](https://www.youtube.com/ayuntamldereynosa)

www.reynosa.gob.mx



financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que más adelante se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del fondo general de participaciones; para que celebra un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate por un monto de hasta de \$319,050,000.00.

SEGUNDO.- Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de la ley, gestione y contrate, con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito o instituciones financieras que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que más adelante se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del fondo general de participaciones; para que celebra un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique o se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate por un monto de hasta de \$319,050,000.00.

TERCERO.- Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Autorización de Condonación del 80% en recargo del Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles a quienes paguen sus adeudos de la fecha de autorización al 31 de marzo 2026.

CUARTO.- Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Autorización de Condonación del 100% en recargo del Impuesto de la Propiedad Urbana, Sub-Urbano y Rústico durante los meses de abril y mayo 2026.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

- VII. Presentación de el Cabildo, o Asuntos Generales. (sic. artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas)
- VIII. Clausura de la sesión por el Presidente.

Atentamente,



LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal, para su superior conocimiento.
C.C.P. C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, para su conocimiento.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

 /ayuntamintoreynosa  @reynosagobierno  gobiernoreynosa  ayuntamidereynosa1060

www.reynosa.gob.mx